

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la travesía denominada "Sur...o no ser", a realizarse a fin del año 2000 por el Sr. Anibal Urbano en silla de ruedas, cuyo trayecto abarcará desde la Antártida Argentina hasta la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 174 /00.-



SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA
Poder Legislativo
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur